

C202201-0010

P-001

DRA YAQUELINE ANTONIA GHENO HEREDIA
DIRECTORA
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICO AGROPECUARIAS
ORIZABA CORDOBA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra Académico y a la convocatoria emitida el _	normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. <b>26 de mayo de 2021</b>		Estatuto di entidad a su			
Programa Educativo	BIOLOGIA			, pre	, previa	
revisión y análisis del proceso, se autor Consejo Técnico u Órgano equivalente de la	iza la publicación de resultados emitidos por los a entidad a su cargo, en los siguientes términos:	Jurado	s nombrado			

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BIOESTADISTICA	6.00	SEC2	IPP	ERICK JOAQUIN CORRO MENDEZ	470.90	FAVORABLE	
				DEL ROSARIO ARELLANO JOSE LUIS	450.20	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
BIOQUIMICA	6.00	SEC1	IPP	DE JESUS SANCHEZ MARCELA	693.44	FAVORABLE	
BIOTECNOLOGIA ALIMENTARIA	6.00	SEC1	IOD	DE JESUS SANCHEZ MARCELA	794.50	FAVORABLE	Annual continues the state passes and the state of the st
				VELAZQUEZ NARVAEZ ALBERTO CARLOS	300.60	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ESPOROFITAS	6.00	SEC1	IPP	VELAZQUEZ NARVAEZ ALBERTO CARLOS	250.25	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
ESPOROFITAS	6.00	SEC2	IPP	VELAZQUEZ NARVAEZ ALBERTO CARLOS	250.25	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
GESTION AMBIENTAL	6.00	SEC1	IPP	JOSE FELICIANO PEREZ ROMERO	612.00	FAVORABLE	
				SERAPIO BAUTISTA BLANCA ESTHER	602.20	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver. 28 de junio de 2021

DR. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.



C202201-0010 P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin C.c.p. Archivo